


ELECCIONES A DECANO/DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (VOTO ELECTRÓNICO)

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	21 de noviembre de 2024
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	21 de noviembre de 2024
3. Publicación del censo provisional.	21 de noviembre de 2024
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽¹⁾⁽²⁾	22 de noviembre de 2024
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	25 de noviembre de 2024
6. Presentación de candidaturas. ⁽¹⁾⁽²⁾	Del 26 al 28 de noviembre de 2024
7. Proclamación provisional de candidatos.	28 de noviembre de 2024
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽¹⁾⁽²⁾	29 de noviembre de 2024
9. Proclamación definitiva de candidatos.	2 de diciembre de 2024
10. Sorteo de mesa electoral.	2 de diciembre de 2024
11. Campaña electoral.	Del 3 al 10 de diciembre de 2024
12. Jornada de reflexión.	11 de diciembre de 2024
13. ELECCIONES (votación electrónica)	12 DE DICIEMBRE DE 2024
14. Proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso.	13 de diciembre de 2024
15. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso. ⁽¹⁾⁽²⁾	16 de diciembre de 2024
16. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	17 de diciembre de 2024
17. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	17 de diciembre de 2024

- (1) De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.
- (2) Los impresos de candidaturas y reclamaciones se entregarán a través del registro electrónico de la UCA o de cualquier registro oficial de la UCA.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro
Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQX35JVNTZRH7WYXMAUIDCA	Fecha	21/11/2024 08:03:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQX35JVNTZRH7WYXMAUIDCA	Página	1/1	